Contrato N° 70/2012

Entre EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Venezuela y Florida, representado para este acto por el Dr. Gustavo A. Chamorro Cortesi, Director General y el Lic. Arturo E. Núñez Arce, Director Administrativo, facultados a suscribir el presente contrato, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SAGA CONSTRUCTORA.**, domiciliada en 15 DE AGOSTO N° 888, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por Gloria Beatriz Sánchez García, con Cédula de Identidad N° 831.814, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO"** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO."
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vendedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 04/12/2012
4) El Cuadro de Precios Adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 242, objeto del gasto 240, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de ciento diecinueve millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos guaraníes (Gs. 119.753.400.-).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 245.669.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2012, convocado por EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA SUB-UOC N° 42, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.L.C. N° 34/2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2.012, contado a partir de la firma del contrato.-

Lic. Arturo E. Nuñez A.
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dr. Gustavo A. Chamorro C.
Director General
Lab. Central de Salud Pública

SAGA
CONSTRUCTORA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc c de la Ley N° 2051)

CUADRO DE ADJUDICACION						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL
	Demoliciones Y Albañilería					
1	Demolición de pisos en áreas afectadas, incluye contrapiso	m2	EVENTO	195,65	8.000	1.565.200
2	Limpieza y mantenimiento de canaletas	ml	EVENTO	26,00	20.000	520.000
3	Mampostería 0,15	m2	EVENTO	18,90	8.000	151.200
4	Sacar azulejo	m2	EVENTO	70,00	8.000	560.000
5	Piso	m2	EVENTO	2,90	8.000	23.200
6	Sacar extractores Ø 0,3m	un.	EVENTO	2,00	10.000	20.000
	Mampostería					
7	Muro de elevación de 0,30m (1:2:10) con cemento tipo 1	m2	EVENTO	5,60	114.000	638.400
	Aislación					
8	Aislación de unión de parapetos de pasillo con bóvedas de pasillo y techos cerámicos, con manta geotextil (tela formadora de membrana) recubierta con 6 manos de pasta generadora de membrana impermeable (pintura aislante)	m2	EVENTO	370,00	42.000	15.540.000
9	Vertical	m2	EVENTO	0,10	42.000	4.200
	Revoques					
10	A 1 Capa, espesor 1,5 (1:4:16) sin hidrófugo	m2	EVENTO	61,40	19.000	1.166.600
	Techo					
11	Demolición y reposición de techo existente con cambio parcial de tejas, cambio parcial de tejuelones y colocación de membrana aislante de 4 mm.	m2	EVENTO	582,00	55.000	32.010.000
	Contrapiso					
12	Reparación y reposición de contrapiso de cascotes en sectores afectados	m2	EVENTO	47,00	14.000	658.000
	Piso					
13	Mosaico de granito reconstituido base gris,pulido, igual al existente en planta alta zona administrativa y en planta baja	m2	EVENTO	265,00	125.000	33.125.000
14	Reposición de piso, igual al existente (refunc. Datacenter)	m2	EVENTO	1,90	104.000	197.600
	Zócalo					
15	Zócalo de granito 0,10x0,30m	ml	EVENTO	200,00	25.000	5.000.000
16	Reposición de zócalo, igual al existente (refunc. Datacenter)	ml	EVENTO	6,00	19.000	114.000
	Instalación Eléctrica					
17	Bocas de luces	un.	EVENTO	8,00	95.000	760.000

Lic. Arturo E. Núñez A.
Director Administrativo

Dr. Gustavo L. Chamorro C.
Director General
Lab. Central de Salud Pública

SICA CONSTRUCTORA

18	Bocas de tomas monofásico	un.	EVENTO	9,00	95.000	855.000
19	Bocas de tomas especiales	un.	EVENTO	8,00	95.000	760.000
20	Bocas de ventilador de techo	un.	EVENTO	3,00	95.000	285.000
21	Línea para AA desde el Tablero seccional	un.	EVENTO	1,00	250.000	250.000
	Cielorraso					
22	Provisión y colocación de estructura de aluminio y placas de yeso	m2	EVENTO	120,00	180.000	21.600.000
23	Reparacion (incluye pintura) de cielo raso a junta tomada	m2	EVENTO	50,00	35.000	1.750.000
	Pinturas					
24	Pared interior al agua con enduido	m2	EVENTO	80,00	15.000	1.200.000
	VARIOS					
25	Limpieza periodica y final de obra	un	EVENTO	1,00	1.000.000	1.000.000
					TOTAL	**119.753.400**

(Guaranies: ciento diecinueve millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos.-)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es VISION BANCO CAJA DE AHORRO N° 27.642.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: El **Contrato tendrá una duración a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2.012.-**

7.2 Plan de Entrega
El plazo Máximo para le entrega de los Servicios Adjudicados será de según cronograma de trabajo, apartir de la recepción y firma de la Orden de Servicio por parte del proveedor y acorde a cronograma establecido. Se deberá entregar el 100% de los Servicios Adjudicados.

7.3 LUGAR DE ENTREGA:
Las Entrega de los servicios adjudicados se realizaran en las instalaciones de la Institución, en coordinación con la Dirección Administrativa, en el Departamento de Servicios Generales.
La falta de entrega establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo a la Orden de Compra y al Cronograma de Trabajo Establecido.

9. MULTAS (Art. 37 inc i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1(uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 inc j, Ley N° 2051).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Lic. Arturo Alfonso A.
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dr. Gustavo A. Chamorro C.
Director General
Lab. Central de Salud Pública

SAGA CONSTRUCTORA

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Diciembre de 2.012

Firmado por el Laboratorio Central de Salud Pública y Bienestar Social la DR. GUSTAVO CHAMORRO CORTESI, DIRECTOR GENERAL y LIC. ARTURO NUÑEZ ARCE, DIRECTOR ADMINISTRATIVO (CONTRATANTE)

Lic. Arturo Nuñez A.
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dr. Gustavo A. Chamorro C.
Director General
Lab. Central de Salud Pública

Firmado por el SAGA CONSTRUCTOTA., ARQ. GLORIA BEATRIZ SANCHEZ GARCIA, Propietaria (CONTRATISTA)

SAGA CONSTRUCTORA